

*En esta ciudad.*

*Fuera de ella.*

SUSCRIPCION MENSUAL... 10 RS. EN  
CADA NUMERO SUELTO... 6 CUARTOS

... REINTESE FRANCO DE PORTAS DE RS  
... SUSCRIBIENDOSE EN BARCELONA 4819

# DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

V NOTICIAS.

Del lunes 16 de



agosto de 1841.

## AVISOS DEL DIA.

*San Roque y San Jacinto Confesores.*

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia parroquial de San Agustín: desde las diez de la mañana hasta las siete de la tarde.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Día.	horas	Term.	Barómetro	Vientos y Atmósfera.	Sol
15	6 mañana	17	52 p. 8	1 N. E. nubecillas.	Sale á 5 h y 8 m. man.
id.	2 tarde	21	8 52 16	2 S. S. E. nubecillas.	
id.	10 noche.	18	5 52 8	1 N. cub. r. t.	Se pone á 6 h y 52 m. tar.

### *Servicio de la plaza para el 16 de agosto de 1841.*

Gefe de dia, G. R.—Parada, Guardia Real, América, Almansa y Veteranos.—Rondas y contrarondas, América.—Hospital y provisiones, América.—Paja y pienso, 7.<sup>o</sup> ligero.—Teatro, América.—Patullas, Almansa y caballeria 7.<sup>o</sup> ligero.—Ordenanzas, 4.<sup>o</sup> de linea.—El sargento mayor, Manuel Cidron.

### *Orden de la plaza del 19 de agosto de 1841.*

El Sr. Brigadier gefe de E. M. me comunica la siguiente orden general.

El Excmo. Sr. Comandante general de este cuerpo de ejército ha dispuesto que los inútiles que tengan los regimientos deben ser reconocidos por los

### ESPECTÁCULOS

#### TEATRO.

Se dará principio á la funcion con la acreditada comedia en dos actos, original del célebre Scribe, no ejecutada de mucho tiempo á esta parte en este teatro, titulada: El Kuáquero y la Cómica. Seguirá el hermoso baile pantomímico en un acto, Azelia ó la esclava siria; finalizando con un divertido sainete. Entrada 5 rs. A las 7 y media.

Nota. Continuando en su indisposicion el Sr. Lerouge se suprimirá su piedad con la Sra. Petit.

#### LICEO.

La comedia en 2 actos: La hermana del Sargento; dando fin con un divertido sainete.

A las 7 1/2.

facultativos y demas á quienes compete intervenir en dicho acto, los envien á esta plaza, en el concepto de que el reconceimiento se realizará precisamente el dia 6 del próximo mes de setiembre.

Lo que se hace saber en la orden de la plaza para los fines consiguientes. El gobernador interino, Tur. — Es copia. — El Sargento Mayor, Manuel Cidron.

## BARCELONA.

*De los periódicos de ayer.*

*El Constitucional.* Continúa enumerando las circunstancias que deben adornar á los que se elijan para oficiales de la milicia nacional, y dice: „Es indispensable, pues, elegir á los ciudadanos que á una buena reputacion moral y amor al trabajo, reúnan ideas y sentimientos que esten de acuerdo, no solo con las instituciones vigentes y las reformas que bajo su influjo se están practicando, sino con las que estas mismas nos van preparando para nuestro porvenir. Ciudadanos que estén en el pleno goze de la ciudadanía, que hayan dado pruebas de un patriotismo neto, sin doblegar jamás sus convicciones delante de las vicisitudes tan frecuentes que no ha sufrido la marcha del progreso, ni huido el cuerpo á ninguna especie de peligro: ciudadanos que sean primero de su patria que de una bandera que prefieran el bien y ventajas generales al bien y ventaja particular; ciudadanos, en fin, que hagan consistir su patriotismo en los hechos característicos y decisivos, no en la palabrería y fanfarronada; he aquí los individuos que deben ser elegidos para oficiales de la milicia nacional. Sesuda y meditada debe ser por los nacionales la resolucion que tomen acerca de esto, cuando busquen en los candidatos esta condicion, cuando apelen al patriotismo de un hombre, porque nada mas comun que un patriotismo de oropel capaz de deslumbrar á los incautos que se pagan de arengas proferidas en un café, en un brindis, en una fiesta ó en medio de una plaza.“ Concluyendo con estas palabras: „Todavía hay tiempo para poner en práctica esa operacion esencial, llévenla á cabo, y será muy difícil que tomando los datos con acierto incurran en errores deplorables para todos. Solo por medio de este trabajo se pueden separar los verdaderos patriotas de los falsos y solo con esta separacion se puede conseguir la union que debe reinar en la milicia ciudadana.“

*El Nacional.* Dice que nadie desconoce la injusticia y el escándalo que hay en la ocupacion y venta de los bienes del clero, calificándolo de medida atentatoria, y que solo se justifica por la ley del mas fuerte; que el clero se verá destituido de sus propiedades, privado de sus derechos, arrancado de sus mansiones y asilos, falto de la manutencion y decorosa subsistencia; y mientras que los que administran justicia en nombre del trono y del gobierno reparan y castigan en los tribunales los mas insignificantes despojos que un particular cometa contra otro particular, el gobierno y los que representan el trono cometerán en el gran jurado de la nacion el escándalo, el atentado de despojar á una clase respetable y numerosa de todos los bienes que les legó la piedad de los fieles, que han atravesado intactos muchos siglos, y que el bien de la religion y la conveniencia pública dejan en sus manos. Pero pres-

ciando de esas ideas; trata de examinar las ventajas que de la desamortización de los bienes del clero secular ha de reportar la nación, y discurre del modo siguiente: „¿Qué ventajas ha recibido la nación del inmenso moviliarío de las iglesias y monasterios, de las ricas y cuantiosas fincas del clero regular, y que administradas con celo y cuidadas mantenian y sustentaban ejércitos numerosos de hombres? Esos son los destinos que aguardan, esta es la suerte que espera, á los bienes del clero regular. Ya se improvisarán fortunas sobre esos bienes así como se improvisaron también sobre aquellos. Y este es el motivo porque se pide y se insta para que se vendan y enagenen. Mejorará el pueblo.... Ya sabemos como. Ahora viven de la rentas los miembros del clero secular. Se les quitarán las rentas y los bienes que irán á aumentar el patrimonio de los que especulan con los trastornos y salen gananciosos con las revoluciones; se impondrá una contribucion para el sostenimiento del culto y clero, y el pueblo tendrá que pagar por un ramo por el que no paga ahora, cubrir una atencion y satisfacer un impuesto que no satisface hoy día. Estas son las mejoras que el pueblo recibirá, esta es la suerte que aguarda al clero; estos son los destinos que tendrán sus bienes. Si tales desmanes se verificasen en un gobierno absoluto. ¿Qué se diría de él? ¿Cómo lo acusarian de reaccionario, y cuanto no clamarian contra sus atropellamientos é injusticias los hombres del gobierno y del partido hoy dominante? No cabe duda que las revoluciones enseñan y desengañan, pero su enseñanza es terrible, y sus desengaños son crueles.“

El *Popular*. „Decíamos ayer que la única piedra de toque para distinguir el *moderantismo* de la *moderacion* era el sentimiento de la mayoría, porque esta nunca se halla con los partidos extremos; de forma que la opinion del mayor número es ordinariamente la opinion moderada. Ahora añadiremos que por una rara contradiccion en el uso de las palabras, los adherentes del *moderantismo* han sido siempre repudiados por el mayor número, desde el instante en que han subido al poder ó han conquistado tal ó cual posicion que á sus ambiciones convenia.“ Para demostrarlo hace una reseña de los ministros moderados que ha habido, empezando por Zea Bermudez, y dice que todos han querido constituir una especie de clase y de opinion medias, pero que el éxito ha burlado sus planes. Y concluye del modo siguiente: „La historia del reino vecino nos demuestra lo mismo. En los primeros meses de la asamblea constituyente, no habia en Francia nombres mas honrados y populares que los de Mounier, Lally, etc.; mas apenas hubieron formulado sus doctrinas de gobierno y se creyeron en derecho de dirigir la opinion del país, víéronse abandonados del pueblo y de la asamblea. Igual suerte tuvieron Bally, Condorcet, Brissot, etc. Los hombres débiles y los ambiciosos, luego que han escalado el poder, olvidan facilmente los compromisos que contrajeron con los partidos cuya cooperacion ha hecho su fortuna. ¿Qué diremos de lo que en el día está viendo todo el mundo? ¿Qué diremos del *moderado* Olózaga y sus antiguos compañeros de oposicion en sentido progresista? ¿Qué diremos de Francia, cuando sus moderados son hoy día Odilon Barrot y sus amigos? ¿Está por acaso en la índole de las mayorías el tener envidia á toda fortuna nueva, no estimar en los hombres sino un patriotismo negativo, y declarar deshonorado á todo el que ocupa ó se acerca al poder?—O habremos de confesar que la corrupcion es el fondo de todas las

conciencias? que las diferencias en el lenguaje no proceden mas que de la diferencia de posiciones? que la fe en los principios no es otra cosa que farsa y pura ficcion? que tarde ó temprano hasta el hombre mas distinguido se cansa de parecer virtuoso???"

El 16 del próximo pasado julio y por acuerdo de la Junta de Comercio tuvieron lugar, en uno de los salones de la nacional Casa Lonja, exámenes públicos de idioma inglés, presididos por una sección de dicha Junta. El acto principió con la lectura de un discurso luminoso por el examinando D. Manuel Rodríguez, en que patentizó con pruebas irrecusables los beneficios que la Junta dispensa á la juventud cultivando el estudio de los idiomas y la íntima relacion de este ramo de la literatura con el comercio; enumerando al mismo tiempo las ventajas y la utilidad que se derivan del conocimiento de las lenguas en general atendidas las vicitudes de la vida política y social del hombre y en especial lo necesario é indispensable que es el idioma inglés para una nacion mercantil y manufacturera como la nuestra. Concluido este acto; el referido alumno Rodríguez esplicó las reglas mas generales acerca el uso, la aplicacion y la construccion de los *artículos y nombres sustantivos* del inglés, ilustrando sus definiciones con ejemplos prácticos. Despues de desempeñada debidamente esta parte, tradujo de repente del inglés al español el trozo que tuvo á bien señalarle uno de los señores examinantes, analizandolo en seguida con todo rigor gramatical y satisfaciendo á cuantas preguntas y objeciones se le hicieron.

El segundo examinando D. José Brunet, no se produjo con menos soltura y despejo en la esposicion gramatical que hizo, en la construccion, régimen y formacion de los *adjetivos*, traduciendo al español la página que se le presentó de parte de los examinantes, analizándolo en seguida y explicando las diferencias que mediaban entre el testo y la version en órden al genio respectivo de ambos idiomas y dejando completamente satisfechos á cuantas preguntas le hicieron los examinantes sobre esta parte de su ejercicio.

En fin el último examinando D. Estanislao Reynals, despues de definido en el discurso que pronunció acerca del *verbo* su formacion los accidentes y anomalías de que es susceptible esta parte predilecta de la oracion, ya en su estado simple, ya en sus diversas significaciones cuando toma el carácter de compuesto mediante las particulas ó preposiciones que lleva; hizo, como sus compañeros, una correcta y elegante version del trozo inglés que le señaló otro de los señores examinantes y contestó sin vacilar á cuanto le objetaron los circunstantes.

En la segunda parte de este acto literario, volvió á empezar el turno por el primer examinante D. Manuel Rodríguez, quien vertió subitaneamente con su analisis gramatical y lo mismo ejecutaron sus compañeros D. José Brunet y D. Estanislao Reynals.

Ultimamente esplicó el citado Rodríguez las ocho especies de pies prácticos que conocen las musas británicas, desarrollando así las leyes del metro y la versificacion inglesa y demostrando, para mayor satisfaccion pública, ejemplos de cada especie del verso en la pizarra y luego esplicó estas reglas métricas al trozo que tradujo del *Paraiso Perdido* de Milton.

El segundo examinado Brunet escribió en seguida el trozo prosáico que

le dictó otro señor examinante, y luego despues de vertido al castellano, satisfizo los reparos que este le hizo relativamente á la traduccion testual y la version libre de lo dictado.

El último examinando Reynals no dió menos pruebas de un conocimiento profundo de los poetas ingleses que sus referidos condiscipulos, escribiendo, traduciendo y analizando el pasaje que se le dictó del precitado autor; sin que concluyese el acto hasta dirigir á la Presidencia una razonada y elecuente alocucion en que patentizó los sentimientos de la mas fina gratitud en nombre de los examinandos por el noble celo con que la Junta de Comercio se esfuerza en proporcionar á la juventud un estudio tan importante cual es el de los idiomas.

La Junta con el fin de estimular á los alumnos de sus establecimientos; ha acordado premiar el buen desempeño de cada uno de los examinandos, pasádoles al mismo tiempo un oficio satisfactorio.

Las exposiciones públicas de artículos del pais, son las pruebas mas convincentes de su estado, la mejor recomendacion de sus adelantos y uno de los medios mas generalizados para promover el fomento de las ciencias y artes. Penetrado el serenísimo señor regente del reino de tan laudable objeto, decreto que se abriese en la corte el 19 del proximo mes de noviembre, dia del nombre de S. M. la reina doña Isabel II, una esposicion de los productos de la industria española bajo las reglas que contiene el decreto de S. A. de 12 del proximo pasado y la instruccion que le sigue.

Los terminos en que estan concebidos estos documentos y la escitacion que al publicarlos ha hecho, de fecha de 1.º del corriente, el M. I. S. gefe superior político de esta provincia; dispensan á esta junta de comercio de entrar en pormenores: pero en desempeño de la proteccion que por instituto debe á los ramos productivos y para corresponder dignamente á la invitacion que con oficio de 10 del actual se ha servido hacerla dicho señor gefe, anuncia á todos los artistas en general y en particular á los que se dedican á los ramos de algodón, lino, seda, y lana, como tambien á los de fundicion y talleres de construir máquinas, que admitirá en esta casa Lonja todos los productos que para dicha esposicion pública se le presenten desde el 25 de setiembre al 5 de octubre próximo por término inprorogable ya que no permite ulterior demora la precision de hallarse en Madrid antes del 1.º de noviembre para tener obeion á los premios.

Penetrada la junta de que el gasto de envio y retorno de los géneros, y la falta de relaciones allí para cometer las diligencias consecuentes, podrian retraer á algunos de contribuir á la mayor estension y lucimiento de la esposicion; hará frente, como lo hizo en las esposiciones anteriores, á los gastos de remision de cuanto se la presente por personas poco relacionadas ó de corto caudal: asi como á los de retorno de objetos cuyos dueños no quieran venderlos en aquella capital.

Si esta junta en ocasiones semejantes ha promovido con un decidido empeño la mayor y mas brillante reunion de obras en las esposiciones públicas: una circunstancia muy poderosa la obliga en la actualidad aun mas á ello. Conocido es por desgracia el ataque que sufre nuestra industria y particularmente nuestras manufacturas de algodón y mezclas. Ventajoso y necesario es pues presentar á la conviccion general sus progresos y el grado de perfec-

cion á que han llegado ya por los mismos sistemas que emplean las naciones mas adelantadas; y el mayor de que son susceptibles decididamente protegidas.

La inmediata esposicion ofrece la oportunidad de aprovechar del intervalo que media hasta la próxima legislatura para presentar á los cuerpos colegisladores y al gobierno datos poderosos y evidentes para resolver y sancionar con todo acierto favorablemente la gran cuestion algodouera de la que depende la felicidad ó desgracia de la nacion. A mas de la concurrencia y brillantez de los artefactos; el precio á que resulten los generos al pie de fábrica, es una circunstancia muy atendible; y asi es que interesa á los mismos artistas fijarlo con toda exactitud.

Esta Junta, que al elevar al Ministerio de Hacienda su memoria acerca del proyecto de la ley de aduanas y aranceles abogó con todo esfuerzo por los intereses del pais; concluye con escitar á que de ningun modo se desperdicie esta ocasion de manifestar nuestros adelantos; y si, lo que no es de esperar, llegasen á tomarse algun dia medidas perjudiciales al aumento y desarrollo del fomento nacional, nos quedaria á lo menos el consuelo de decir: "hemos hecho lo que ha dependido de nosotros para evitar la ruina de la patria."

Barcelona 14 de agosto de 1841.—De acuerdo de la Junta de Comercio.  
—Pablo Feliz Gassó, secretario contador.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### SUBASTAS.

En la ciudad de Tarragona principiaron á subastarse para su venta desde el dia 15 del presente mes de agosto y se rematarán, previa la competente postura, en favor del mejor postor y bajo los pactos de la tabla, las fincas siguientes:

Una casa con nudos lagares, dos bodegas, pipas y demas enseres para prensar y colocar vinos, situado todo en la villa de Constanti, calle de la Font, lindante por los lados con casas de Pablo Gil y de José Lluch, por delante con la de Cristóbal Vidal y por espaldas con el camino de Reus, tenida á varios censos en capital de 863 libras y 5 sueldos. Se vende juntamente con once jornales de tierra plantada de viña y olivos, situados en el mismo término de Constanti, partida *las Fonts*, lindantes con tierras de Maria Martorell, Pedro Coll, Francisco Ros y la carretera de Reus francos y libres de todo gravámen.

Dos jornales de tierra en el referido término de Constanti, partida de S. Lorenzo, plantada igualmente de viña y olivos lindantes con tierras que pertenecieron al ex-convento de Dominicos de Tarragona, las de Miguel Figuerola y camino de Tortosa. No tiene cargas.

Un pedazo de tierra huerta en el propio término de Constanti, partida llamada *la huerta del Secá*, comprensivo de trece cortanes de siembra, lindante con tierras del Hospital de dicho pueblo de José Masó, Juan Torrenti y Juan Font. No tiene cargas.

Un jornal de tierra huerta en el término de Tarragona, partida de la tercera Parellada ó camino de Tortosa, lindante con tierras de D. Antonio Marti, de D. José Busquets, del cabildo de Tarragona y Doña Josefa Montoliu. Tiene un censo con la pension anua de una libra y ocho sueldos.

## DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO NUEVO DE LA CALLE MAYOR DEL DUQUE DE LA VICTORIA.

El drama en 5 actos *El poder inquisitorial* ó *Carlos 2.º el Echizado*.

A las 7½.

### PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

*El vapor frances Fenicio, saldrá de este puerto para Marsella y Génova el 20 del corriente á las 4 de la tarde: haciendo las escalas de Portvendres y Cette si se presenta suficiente número de pasajeros.*

*El nuevo y famoso paquete de vapor frances Phocéen de la fuerza de 160 caballos, saldrá para Cádiz y su carrera el 24 del corriente á las 6 de la mañana. Ambos los despachan los señores Martorell y Bofill, junto á la puerta del mar.*

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

Mercantes españolas.

De Santander en 25 dias el bergantin Arrogante Asturiano de 95 toneladas, capitán D. Roque Garcia Santa Marina, con 1241 sacos harina.

De Alcedia y Soller en 8 dias el jabeque Cármen de 36 toneladas, patron Jaime Frau, con 650 quintales leña.

De isla Cristina, Valencia, Vinaroz y Salou en 15 dias el laud S. Sebastian de 32 toneladas, patron Agustin Guarch, con 15 botas atun.

De Alcedia en 4 dias el jabeque Dolores de 35 toneladas, patron Guillermo Alemany, con 500 quintales leña

De Marsella en 3 dias la polacra la Union

de 101 toneladas, capitán D. Gabriel Pages, con 16 piezas arboladura y lastre.

De Soller en 2 dias el laud Cármen de 25 toneladas, patron Juan Marques, con 400 quintales leña, 100 de carbon, 3 millares naranjas y limones y 40 piezas listado.

De Palma en 4 dias el jabeque San Salvador de 23 toneladas, patron Juan Saguer, con 450 quintales carbon.

Ademas 6 buques de la costa de este principado con 600 cuarteras cebada, vino y otros efectos.

Idem Sarda.

De Marsella en 2 dias la polacra Annette de 338 toneladas, capitán Don Juan Bautista Magnone en lastre

## NOTICIAS NACIONALES.

### CORREO DE MADRID DEL 11.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 11 DE AGOSTO.

12 Títulos al 5 por 100 á 25¼, 7/8 al contado: 20, 25¾, 24¼, 3/8, 1/2, 3/4 á varias fechas.—6.880,000 rs.

1 Cupones á capitalizar á 19½ á 60 dias. — 2.000,000 rs.

*Cambios.*

Londres á 90 dias 37¾ papel.—Paris á 90 dias 16 libs.—Alicante par.—Barcelona ¾ ben.—Bilbao ¼ ben.—Búrgos.—Cádiz 1/8 ber.—Córdoba.—Coruña ¾ daño.—Granada par á 1/4 daño.—Málaga 1/2 b.—Santander ¾ ben.—Santiago 1 daño papel.—Sevilla par.—Toledo.—Valencia par.—Valladolid.—Zaragoza 1/2 daño.—Descuento de letras al 6 por ciento al año.

### DECRETO.

Atendiendo á los distinguidos méritos y servicios del mariscal de campo D. Pedro José Zavala, marques de Valleumbroso, segundo teniente de la real compañía de Guardias alabarderos, he venido en conferirle, como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina doña Isabel II, y en su Real nombre, el mando del Real cuerpo de Guardias alabarderos, reorgani-

zado por decreto de 3 del corriente mes. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El duque de la Victoria.—Dado en Madrid à 9 de agosto de 1841.—A. D. Evaristo San Miguel.

## CORTES.

### CONGRESO.

En la sesion del 10 se ocupó en su mayor parte de un artículo inserto en el Castellano del 9, del cual damos hoy noticia á nuestros lectores.

El Sr. Gonzalez Bravo anunció despues una interpelacion al gobierno acerca del estado del ejército de Cataluña en punto á su asistencia por parte del gobierno, y espuso las consecuencias que podria tener la falta de los debidos auxilios á las tropas, por mas que su acreditado patriotismo dé todas las garantías apetecibles; pues los enemigos de las instituciones, se aprovechan de esta circunstancia para extraviar la opinion y facilitar sus planes. Habiendo contestado el señor ministro de la Guerra que el ejército de Cataluña está atendido en justa proporcion de los recursos con que cuenta el gobierno, y que este tenia tomadas sus disposiciones para evitar cualquiera tentativa contra el orden público, no se dió por satisfecho el Sr. Gonzalez Bravo, porque segun lo que han dicho los periódicos, y lo que se le noticiaba en su correspondencia particular, el ejército de Cataluña está en un estado deplorable de penuria, que se intenta promover una sublevacion en él, y queria que constase que no era por culpa de los representantes de la nacion que han votado cuanto se les ha pedido para esa necesidad, añadiendo que con esta situacion se halla enlazado el mal estado de nuestro crédito y el de nuestras relaciones estrangeras, y era necesario saber qué intentaba hacer el gobierno para libertar al pais de los males que podian sobrevenir. El Sr. Sanchez Silva apoyó brevemente esto mismo.

Contestó el señor ministro de la Guerra como antes, que el gobierno ha asistido al ejército de Cataluña segun sus recursos, en la misma proporcion y aun algo mas, en atencion á su situacion particular; y añadió que nadie escede á los actuales ministros en deseos á favor del ejército. Y el señor ministro de la Gobernacion, despues de insistir en lo manifestado por el dé la Guerra, añadió que se ha dado al ejército cuanto se ha podido, aunque no todo lo que le corresponde, por efecto de la angustiada situacion del gobierno; que este tenia toda su confianza en el patriotismo y lealtad de los valientes que han dado la libertad al pais, y en sus medidas y prevision, que ya han frustrado las tentativas de los enemigos de las instituciones. Concluyó este incidente manifestando el señor Ayllon que se habia dado á la interpelacion un giro que no era el objeto de su autor, por no haberse entendido; que el ejército sufría, y no podia dejar de sufrir algunas privaciones, porque en la situacion en que se ha visto el gobierno era imposible darle todo lo que le corresponde; pero que lo que convenia demostrar era que las rentas todas se hallaban ya consumidas por mucho tiempo cuando entró el ministerio-regencia, y á pesar de esto se habia suministrado á las tropas con tan pocos recursos, mas que durante las administraciones anteriores; y que en la distribucion de fondos se habia atendido al ejército con tal preferencia, que se habian sacado primeramente el todo de sus haberes en las distribuciones mensuales, aun sin consideracion á si quedaba mucho ó poco para las demas clases; y ya que en el acto no podia el gobierno presentar los datos

que comprobasen esto, le invitó á hacerlo en otra sesion ó á publicarlos por medio de la *Gaceta*, para confundir á los que calumnian á los hombres de progreso, diciendo que la penuria del ejército procede de que devoran los fondos públicos. Por último manifestó que la ley que se acaba de votar para la centralizacion de la deuda flotante, dejaria libres las rentas y al gobierno en disposicion de cubrir mejor sus atenciones; y recomendó al gobierno la energia para no consentir que se hagan otros pagos que los que él mismo determine, y hacer cesar completamente el antiguo juego de las libranzas.

*Sesion del 11.* Se abrió á las doce y media. Aprobada el acta anterior y dándose cuenta de algunos dictámenes, se procedió á la discusion sobre la contrata de sales de Cataluña con la empresa de Puig-marti. El señor conde de las Navas presentó una proposicion, para que el gobierno pidiera testimonio de un expediente que se sigue en Barcelona respecto de este negocio, y que hasta tanto se suspendiera la discusion. Varios señores tomaron la palabra, y fue aprobada la proposicion. Se entró en la discusion del dictamen de la comision sobre procedimiento en el pago de alcabalas en las ventas de bienes nacionales: se suspendió la discusion para continuarla el dia siguiente.

*Madrid 10 de agosto.*

*Palacio.*—Presentada, como anunciamos, la dimision de todas las damas de S. M. parece que esta ha sido admitida por el nuevo tutor. Personas que nos merecen entera fé y crédito nos afirman haber leído el oficio en que se les comunica esta resolucion, oficio redactado en los términos mas ágrios y que tampoco ha merecido el proceder noble y leal de las señoras de nuestra grandeza. Pero hay censuras que valen mas que los encomios, y las ex-damas de nuestra escelsa Reina no deben arrepentirse de haber obrado de un modo conforme á lo que sus sentimientos pundonorosos exijia. Se nos ha añadido que el dicho oficio lleva al pie la firma de la señora marquesa de Bélgida, lo cual confirma la noticia que dimos de haber sido nombrada esta señora camarera de S. M. Finalmente parece tambien que los señores marqueses de Alcañices, duque de Osuna y algun otro han presentado su dimision de los puestos que honrosamente llenaban en la casa real. Está visto, la revolucion ha conseguido el divorcio del trono y de aquellos cuyos ínclitos abuelos fueron sus mas esforzados campeones, cual sus nombres las mas preclaras glorias de los anales españoles.

*(Corresp.)*

Ademas de los terremotos que se han dejado sentir en Cadiz y Sevilla en la noche del 5 del corriente, segun pueden ver los lectores en las noticias de dichos puntos, han ocurrido tambien oscilaciones semejantes en el Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, Málaga y Ciudad-Real. Por fortuna no han dejado mas triste impresion que la de momentáneo espanto que no puede menos de producir un acontecimiento de esta especie. *(Idem.)*

El señor Argüelles ha nombrado asesor de la real casa y patrimonio al señor diputado á cortes don Joaquin Maria Lopez.

*(Cat.)*

El gobierno, segun dice el *Liber al guipuzcoano*, ha pasado nueva órden á las diputaciones forales de las provincias vascongadas recordándolas que hoy 10 de agosto espiraba el término señalado para la presentacion de los comi-

sionados para el arreglo de los *fueros*; con apercibimiento de prestar desde luego á las cortes la modificacion, si aquellos no se presentasen.

Lo que haya de suceder en este importante asunto creemos que ya estará resuelto: sin embargo suplicamos en nombre de la patria lo mismo á las diputaciones forales que al gobierno, que cedan en sus respectivos empeños, que obren con circunspeccion y no añadan, por Dios, mas combustible al fuego que amenaza consumirnos. (Cast.)

*Idem 11.*

Serias contestaciones parece han mediado estos dias entre el secretario del corregimiento politico de Bilbao don Miguel Rodriguez Ferrer y su interino gefe don Salvador Reina Rodriguez, siendo su resultado haber hecho ambos dimision, y lo mismo todos los empleados en la secretaria.

El dia 2 del corriente ha ocurrido en Lisboa un horroroso incendio que redujo á cenizas casi la mayor parte del grande palacio conocido con el nombre de *Thesouro bello*. (Cast.)

En el *Castellano* del 9 se insertó el párrafo siguiente, que dió motivo á la interpelacion del señor conde de las Navas.

„Entre los pretendientes que concurren á las porterías de las oficinas suelen ocurrir diálogos muy interesantes é instructivos. Hace pocos dias decia uno á otro cofrade: „Yo ya estoy arreglado, he depositado *cuatro mil reales* en..... que se darán luego que yo reciba la credencial al diputado M., al cual espero para que me presente al señor director.“ Pocos minutos despues llegó el diputado, entró en el despacho del director, y al momento fué llamado y presentado el pretendiente. ¡Cuatro mil reales! ¡Un diputado de la nacion.....! No podemos creerlo; pero es cierto que el pretendiente lo decia y que el diputado entró.“ (E. del C.)

—En el mismo periódico del 10 se lee la siguiente

RECTIFICACION.

A última hora se han presentado en nuestra redaccion cuatro señores diputados cuyos apellidos empiezan con M manifestando á su nombre y al de sus compañeros diputados, que se sentian ofendidos por el párrafo de *Baturrillo* inserto en el número de ayer á que la errata (1) se refiere, queriendo exigir que se les manifestase el nombre del diputado á quien aludiese dicho párrafo; ó en otro caso diésemos á SS. SS. esplicaciones que les satisficiesen y dejasen á cubierto su buen nombre y el decoro del congreso.

Parecianos que la modificacion hecha en el mismo parrafillo, y la errata que hoy se publica, eran mas que suficientes para probar cuán distantes estuvimos de tener *voluntad* de ofender al congreso ni á ninguno de sus individuos, y estas esplicaciones son tanto mas eficaces y sinceras, cuanto que las habiamos hecho espontáneamente, antes de saber lo que en el congreso se trataria, ni de imaginar siquiera que los señores diputados darian tanta importancia al malhadado párrafo.

(1) En algunos ejemplares del núm. de ayer, plana última, columna segunda, ante últimas líneas se puso *al* diputado M. debiendo ser *del* diputado N. Con esta letra se designa un nombre *supuesto ó ignorado*, cuando la primera pudiera como inicial de uno *conocido*. En la misma plana columna tercera línea cuarta dice: *pero es cierto; léase aun que sea cierto.*

Explicamos sin embargo sencilla y naturalmente lo que habia ocurrido en este desagradable asunto, y los señores diputados quedaron satisfechos, exigiendo de nosotros que así lo explicásemos en *El Castellano* de hoy. Vamos a complacerles.

El párrafo en cuestion es uno de los muchos chismecillos que diariamente llegan á las redacciones bajo un sobre: leyólo un redactor y lo tiró con desprecio sobre el pupitre, como cosa de que no se podia hacer uso: á poco rato uno de los porteros pasó por las mesas recogiendo original para llevar á la imprenta, y se llevó inadvertidamente el papelillo de que dejamos hecha mencion. Cuando por la noche leímos el número y advertimos tan fatal equivocacion tratamos de remediarla en lo posible, corrigiendo el párrafo en los términos que manifiesta la errata, y aun hoy íbamos á poner una rectificacion, cuando se presentaron los señores diputados.

Esta es la verdad del hecho, por el cual pueden conocer el congreso, los señores diputados cuyo apellido comienza con M. y la nacion entera, que nuestro ánimo no entró para nada en este negocio, ni mucho menos pudimos tenerle en ofender el decoro de uno y otros, de lo cual estamos muy distantes.

Aunque ofrecimos poner mañana estas líneas, hemos vencido las dificultades que se oponian y las insertamos hoy mismo, para que se vea que queremos dar al congreso y á sus individuos una satisfaccion amplia, pronta y fiel; y entiéndase que lo hacemos cediendo solo al respeto que nos merece la verdad y al espíritu de honradez que nos anima, y de que á nadie queremos desposeer.

(Cast.)

Escrito y ya compuesto el precedente artículo hemos visto por el extracto de la sesion de hoy que el congreso se ha dignado de ocuparse en la impugnacion y reprobacion explicita del malhadada párrafo de ayer inserto en el pobre *Castellano*. Hemos sabido tambien que el señor *Madoz*, entre otros de los que tomaron la palabra en el asunto, *se ha permitido llamarnos periodistas cobardes y absolutistas*. No sabemos en este instante á todo lo que estamos espuestos: sin embargo aun conservamos la suficiente energia para decir al señor *Madoz* (y á cualquiera otro señor diputado que las haya repetido) que repelemos con desprecio y la mas alta indignacion estos dos epítetos que nos aplica, porque son injustos, porque no los merecemos. No hemos sido *cobardes* para poner algunas veces el pecho ante las balas de los enemigos: no somos *absolutistas* porque nuestra vida toda, nuestras persecuciones antiguas y recientes prueban lo contrario.

No creemos que haya habido mala fe ni abuso de oposicion en el señor *Madoz* al aplicarnos ambos epítetos, si no que hubo solo calor de improvisacion. Por lo mismo esperamos de la honradez de este señor diputado que así como en nosotros ha encontrado una satisfaccion tan amplia como podia apetecer el hombre mas escrupuloso; así debe en la sesion de mañana rectificar esos dos epítetos injuriosos, que improvisando nos ha dirigido. Esta es la honradez que S. S. halló en nosotros: esta la que esperamos hablar en S. S. Y si para hacerlo con mas conciencia lo cree necesario el señor *Madoz*, puede ver cuando guste documentos fehacientes y diplomas que le convencerán de que no somos *cobardes* ni *absolutistas*. Si S. S. no hace la justa rectificacion

cion que le pedimos, nos da derecho á creer que se ha prevalido de su alta posicion para denigrar á unos pobres periodistas que han contribuido al restablecimiento de la libertad y que solo poseen honradez y un nombre sin tacha. No esperamos esta del señor Madoz. (Id.)

Léese lo siguiente en el *Hablador* de antes de anoche:

*Larache.* Habiéndose denunciado al público con cierta alarma la noticia de que se armaban buques en aquel puerto, pertenecientes á un gobierno que mas de una vez ha empleado esos medios de ofensa contra nosotros, cuando acaso fiábamos mas en la fé de los tratados, hemos procurado informarnos detenidamente del fundamento de semejante nueva, y como resultado cierto de nuestras investigaciones podemos asegurar que en efecto se arman en dicho puerto por orden del gobierno marroquí, un bergantín de guerra de 18 cañones y un *pailebot*; que sobre su destino se hablaba allí con variedad, suponiendo unos que tenian por objeto conducir á la Meca á dos hijos del emperador, otros que tienen por destino el cruzar en la mar para adiestrar sus marineros, algunos que irá el bergantín á Lisboa para mudarle el cobre y los mas en fin que serán los tales buques destinados á la costa de Riff al intento de impedir el gran contrabando que por ella se hace.

Esta última conjetura parécenos la mas probable y la mas propia; pero creemos tambien que conviene á nuestro comercio estar al corriente de esta novedad.

Estamos informados de que las autoridades de marina del departamento de Cádiz por su parte y el gobierno por la suya, no han descuidado los avisos y medidas de precaucion racional correspondientes.

Dice el *Hablador-Patriota*:

Nos han asegurado que la respuesta á la célebre alocucion del Papa está ya redactada y se publicará muy en breve.

Insistimos en nuestra opinion particular de que se arreglen las diferencias con Roma, con la dignidad y decoro que corresponden.

Segun anuncia un periódico de provincia está ya en prensa el tomo primero de la historia de la regencia de la reina Cristina, por D. Joaquin Francisco Pacheco.

Leemos en el *Católico* de ayer tarde que la correspondencia que habia recibido de Bayona anunciaba el estado peligroso de salud del señor arzobispo de Zaragoza, á quien se habia suministrado el santo viático, y se temia con mucho fundamento su fallecimiento.

El 4 del actual como á las diez de su noche se sintió en Cáceres un temblor de tierra, sin que ocurriese desgracia alguna. Por la parte de Malpartida parece que fue mas pronunciado, pero tambien sin resultado desgraciado.

(Corresp.)

E. R. — P. SOLER.